



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Ayuntamiento de 26 de octubre y En la Villa de Neclor a ven-
ta y cinco dias del mes de Octubre de mill setecientos
noventa y seis: Hallandose Juntos en las Salas
capitulares los Señores Conde, Justicia, y Regim.
de ella: Aveser los Señores Alcalde maior interino
de ella, Dⁿ Juan Soriano, Dⁿ Juan Spruch, y Dⁿ
Juan Josef Soriano, Regidores, Aviendo sido
citados con papel ante el dho, y enmision del
efecto, para hacer saber un auto del dho Sr
Obispo, de este Obispado de Cartagena, dado por
el Sr. Provisor, sobre las porciones del Sr. Cura
Parroco, y entaxado en codo el Ayuntamiento que
respecto a no aver aytido mas que sus capi-
tulares, es de dictamen de suspençion suplic.
al Sr. Alcalde maior mande citar para el dia
inmediato si lo tuviere a bien despachando
dho capitulares, que enubusen fusa del pue-
blo papelitas al efecto, y que sea, y se entienda
con citacion al Sr. dho Provisor del comun
respeto a que se para tratar un asunto inte-
rante a beneficio de un vecindario

El Sr. Alcalde maior Dixo: Se cite en la misma
forma of. enmision los Señores capitulares
dejando papelita a los curatos, para su
concurencia. Con lo que se concluido esta
C